

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 21 de septiembre del presente año (numeral 22), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada COAL MINEX S.A.S., según lo ordenado en audiencia fechada el 26 de noviembre del año 2020 (numerales 12 y 13).....	\$ 1.755.606,00
- Valor de las costas en II instancia, a cargo de la demandada COAL MINEX S.A.S., según lo ordenado en audiencia fechada el 28 de junio del presente año (numeral 19).....	\$ 500.000,00
-Costas en secretaría	\$ - 0 -
TOTAL.....	\$ 2.255.606,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$ 2.255.606,00).

San José de Cúcuta, 1 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00531
DEMANDANTE: JOSE ROSARIO URBINA ALBARRACIN
DEMANDADO: JOTA COAL S.A.S. Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

2364/12

Código de verificación:

80a3bf0fd61b6b67a82a3888bfd74a67680df79764d65b4c8e9f9278a54ed9d3

Documento generado en 01/10/2021 08:20:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>